

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 390.-
CALBUCO,**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un pozo de material árido, para realizar recargue y mejoramiento de los caminos, en los sectores de Chope, Chechil, Llaicha en la Isla Puluqui.
- 2.- El proveedor que dispone de un pozo lastre para arrendar en el sector que se necesita, aprovechando que las maquinarias se encuentran trabajando en la Isla, es la Sra. María Gladys Díaz C.I.N° 8.095.138-8
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8º, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10º, N° 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.I. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Sra. María Gladys Díaz, Por arriendo de pozo de material árido, por un año para realizar recargue y mejoramiento de caminos en el sector Chope, Chechil, Llaicha en la Isla Puluqui, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) más I.V.A.; conforme al artículo 8º, letra c y d de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, N° 7, letras f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

CSF/LVY/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : - 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 19-10-2012 15:37:22

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-4009-SE12

SEÑOR (ES) :	maria gladys diaz aguilante	A Sr (a) :	maria gladys diaz aguilante
DIRECCIÓN :	isla puluqui sn Calbuco Región de los Lagos	FONO :	56-65-462162
RUT :	8.095.138-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TRABAJOS CAMINOS SECTOR CHECHIL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco	Región de los Lagos	
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz 56-02-461670	e.nunez@surnet.cl	

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	1	Unidad no definida		Arriendo pozo material arido sector Chechil, para recargue de caminos	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000

Neto	\$	1.500.000
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.500.000
19% IVA	\$	285.000
Total	\$	1.785.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/TRABAJOS CAMINOS SECTOR CHECHIL
SP-392
RESOLUCION Nº 390 DEL 19.10.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>